

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

055907

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

- A) Que según correo de servicios administrativos solicita traslados presupuestales a nivel de componentes.
- B) Que mediante Acuerdo N°008 de 2016, en los artículos 22 y 26 se autorizó al Alcalde para realizar operaciones y armonización del presupuesto de inversión.
- C) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicita

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
21 3 11 41 031 017 03	Mejoramiento bienestar social de funcionarios y familias	35.000.000,00
21 3 11 41 032 017 03	Mejoramiento bienestar social de funcionarios y familias	5.512.117,00
21 3 11 41 032 017 04	Mejoramiento bienestar social de funcionarios y familias	7.262.187,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	47.774.304,00

ARTÍCULO SEGUNDO:	Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
21 3 11 41 031 017 04	Mejoramiento bienestar social de funcionarios y familias	47.774.304,00
	TOTAL CREDITOS	47.774.304,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de de

28 OCT 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo.Bo. GUILLERMO GOMEZ ALBA
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboro: Fabiola Alzate Zamora
Reviso: Germán Alonso Damián R.
Reviso: Esperanza Salazar Grisales